

*Lugar y fecha de la resolución:* Toledo 1 de febrero de 2016.  
*Referencia:* : ÁREA DE ASUNTOS GENERALES Y EMPLEO / Servicio de Empleo Público  
*Asunto:* Decreto de ABONO AYUDA PRÓTESIS A EMPLEADOS PÚBLICOS ENERO-2016

DECRETO NÚM. 74/ 2016

Por el presente, en virtud de las facultades que me están conferidas, de conformidad con lo establecido en las bases que rigen en la concesión de las siguientes ayudas sociales aprobadas por la Comisión de Acción Social de fecha 20 de Marzo del 2015, así como a lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos (Funcionarios y Laborales) de la Excm. Diputación Provincial de Toledo y sus Organismo Autónomos, **DISPONGO:**

**PRIMERO.-** Aprobar las ayudas sociales a los empleados públicos, cuya relación obra en el Servicio de Recursos Humanos con expresión de la ayuda concedida e importe económico. La cuantía global de estas ayudas ascienden a la cantidad de **6.491,00 € (SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS)** correspondientes al restablecimiento de la salud no cubiertas por el sistema sanitario público (SESCAM) y, por tanto no sujetas a I .R.P.F.

**SEGUNDO.-** De conformidad asimismo con lo establecido en el apartado Sexto del referido Decreto de la Presidencia núm. 238/2015, se procedió a su abono junto con la nómina del empleado público correspondiente al mes de **ENERO -2016**

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

El Presidente: Álvaro Gutiérrez Prieto

---

**DOY FE:** La resolución que antecede ha sido decretada por el Ilmo. Sr. Presidente, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo